LITORALPRESS

Fecha: 06-08-2025
Medio: El Austral de la Araucanía
Supl. : El Austral de la Araucanía
Tipo: Noticia general
Título: Comienza proceso de elección de nuevo rector Ufro: ya existen dos candidaturas confirmadas

Pág. : 4
Cm2: 467,8

Tiraje: 8.000
Lectoría: 16.000
Favorabilidad: No Definida

Comienza proceso de elección de nuevo rector Ufro: ya existen dos candidaturas confirmadas

PERÍODO 2025-2029. *El plazo de inscripción de postulantes vence mañana. Hasta ahora están en carrera el actual rector (s) Juan Manuel Fierro y el decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencia, Jorge Farías.*

Carolina Torres Moraga
carolina.torres@australtemuco.cl

Iniciando el proceso eleccionario para definir a la máxima autoridad universitaria para el período 2025-2029 se encuentra actualmente la Universidad de La Frontera (Ufro), que hasta ahora ya cuenta con dos candidaturas confirmadas para el cargo de rector.

La fecha límite para la inscripción de candidatos vence mañana jueves 7 de agosto y hasta ahora están en carrera dos postulantes: Juan Manuel Fierro Bustos, actual vicerrector académico y rector subrogante de la institución; y Jorge Farías Avendaño, actual decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias.

El inicio oficial del periodo de campaña comenzará el viernes 8 de agosto, una vez ratificadas las candidaturas. Cada postulante podrá definir la estrategia de campaña que estime conveniente, sin que exista una normativa interna que limite los formatos o plataformas de difusión. "La normativa no establece actividades propias de campaña. Es cada candidato quien define cómo dar a conocer sus propuestas. En procesos anteriores, por ejemplo, la carrera de Periodismo ha organizado foros entre postulantes", señaló Robero Moncada, presidente del Tribunal Calificador de Elecciones Académicas (Tricela) de la Universidad, cuerpo colegiado encargados de organizar y administrar el proceso.

Las elecciones se celebrarán los días 27 de agosto desde las 9 de la mañana y hasta las 12 horas del 28 de agosto, de manera electrónica, pudiendo votar un universo cercano a los mil votantes, exclusivamente académicos. "Tienen derecho a voto los académicos de la planta académica regular, los académicos de la planta académica no regular y los profesionales que están contratados para realizar funciones docentes; que tengan una antigüedad mínima de tres años en los últimos dos casos", señala Moncada.

De mantenerse las dos candidaturas actuales, no habría necesidad de segunda vuelta, ya que el ganador obtendría la mayoría simple (más del 50% de los votos). Sin embargo, Moncada aclaró que el reglamento prevé una segunda vuelta en caso de que participen tres o más candidatos y ninguno alcance la mayoría requerida.

"El calendario permite la inscripción de nuevas candidaturas hasta el mediodía de este jueves 7. Si se inscribe una tercera, y ningún candidato supera el 50%, se activará la segunda vuelta", precisó el presidente del Tricel, la que de acuerdo al calendario, está contemplada para los días 3 y 4 de septiembre.

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

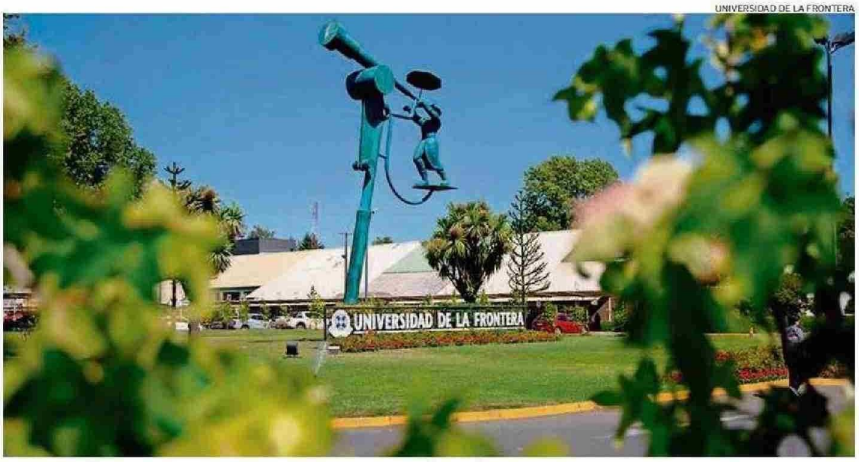

TRAS LA ELECCIÓN, ENTRE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEBERÍA PROMULGAR EL DECRETO DE NOMBRAMIENTO DEL NUEVO RECTOR.

27 y 28
de agosto y de manera electrónica se realizará la votación que definirá al nuevo rector de la Ufro para el período 2025-2029.

CESE EN LOS CARGOS

Según el pronunciamiento de la Contraloría universitaria, los postulantes pueden hacer uso de un permiso especial durante el tiempo que dure la campaña; por lo tanto los postulantes deberían cesar en sus cargos actuales.

Sin ir más lejos, ayer se conoció un comunicado de rectoría, donde el rector (s) Juan Manuel Fierro, anunció que hará uso del permiso especial señalado por la normativa vigente, a partir del día 11 de agosto y mientras dure el proceso eleccionario. Hasta el cierre de esta edición se desconocía quién lo subrogará en el cargo durante el período.

Cabe destacar que este proceso electoral fue adelantado casi un año respecto a la fecha original, debido a las razones institucionales conocidas públicamente y que motivaron la renuncia del exrector Eduardo Hebel, cuyo mandato finalizaba en 2026. Pese a ello, se espera que el nuevo rector pueda asumir sus funciones tan pronto como se promulgue el decreto de nombramiento por parte del Ministerio de Educación. "Esperamos que el decreto sea emitido entre septiembre y octubre de este año. Una vez cerrado el proceso por nuestra parte, el resto queda en manos del Ministerio", sostuvo Moncada.